



Unitat Docent Multiprofessional
d'Atenció Familiar i Comunitària
Serveis de Salut Integrats



GUIA DEL RESIDENTE 2023-24



QUIENES SOMOS

Serveis de Salut Integrats Baix Empordà (SSIBE) somos un grupo formado por la Fundació Hospital de Palamós- Serveis de Salut Integrats Baix Empordà

El hospital de Palamós es el hospital comarcal del Baix Empordà, que da cobertura a una población de unos 130.000 habitantes en los meses de invierno que alcanza una población turística que llega a 225.000 durante los meses de verano.

Se trata de una entidad sin ánimo de lucro que gestiona también las 4 ABS de Palamós, Palafrugell, La Bisbal y Torroella de Montgrí con 28 consultorios locales además del sociosanitario Palamós Gent Gran.

Gerente y codirectora: Montserrat García Guerrero
Directora asistencial y cogerente: Anna Ribera Messeguer

Para más información sobre quienes somos consultar nuestra página web:
<https://www.ssibe.cat/nosaltres/les-nostres-empreses/>

La estructura y el funcionamiento de la Unidad Docente (UD) sigue las normas básicas de la Orden SCO/1198/2005, de 3 de marzo, por la cual se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, y la Orden SAS/1729/2010, de 17 de junio, por la cual se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria. Estos programas se aplican a residentes de MFyC y EFyC que van a iniciar su formación en todo el estado a partir de las convocatorias 2004/2005 y 2011/2012 respectivamente.

La UD también está regida por el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el cual se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, así como el Decret 165/2015, de 21 de juliol, de formació sanitària especialitzada a Catalunya

Actualmente la UDMAFYC de SSIBE está constituida por:

Centro docente ABS Palafrugell

CAP Doctor Josep Alsina i Bofill, acreditado para la docencia de MFyC por resolución del 26 de julio de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios económico-presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo. Incorporó sus primeros residentes de MFyC de la UD el curso 2007-08 y su primera residente de EFyC el curso 2017-18.

Centro docente ABS Torroella de Montgrí

CAP Torroella de Montgrí, acreditado para la docencia por resolución del 16 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección del Ministerio de Sanidad y Política Social. Incorporó sus primeros residentes de MFyC el curso 2010-11 y las primeras residentes de EFyC de la UD el curso 2014-15.

Centro docente ABS Palamós

CAP Catalina Cargol, acreditado para la docencia por resolución del 13 de mayo de 2010, de la Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección del Ministerio de Sanidad y Política Social. Incorporó sus primeros residentes de MFyC el curso 2011-12 y sus primeras residentes de EFyC el curso 2015-16.

Centro docente ABS La Bisbal d'Empordà

CAP Dra. Casaponsa, acreditado para la docencia por resolución del 10 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Ordenación Profesional, incorporará los primeros residentes el curso 2021-2022

Centro docente ABS L'Escala

CAP Dr. Moisès Broggi, acreditado para la docencia por resolución del 10 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Ordenación Profesional, incorporará los primeros residentes el curso 2022-2023.

Hospital de Palamós

Acreditado para la formación postgraduada en MFyC por resolución del 8 de mayo de 1998, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica. También tiene acreditadas las siguientes especialidades: Unidad Docente Multiprofesional de Obstetricia y Ginecología, y Medicina Interna.

Hospital de Figueres

Acreditado para la docencia en nuestra Unidad Docente por resolución del 10 diciembre de 2019, de la Dirección General de Ordenación Profesional, incorporará los primeros residentes el curso 2021-2022. Centro gestionado por la Fundació Salut Emparda.

CENTROS DOCENTES

ABS PALAFRUGELL. CAP DR. ALSINA I BOFILL

Director ABS

Joan Bonet Miquel, jbonet@ssibe.cat

Jefa de admisiones

Eva Brancós

ebrancos@ssibe.cat

Coordinador docente

J. Ignacio Sáenz, jisaenz@ssibe.cat

Tutores MFyC

M.Cruz Villar Concha

Eva M. Carpintero Rubio

Ignacio Sáenz Hernáiz

Tutores EFyC

Eva Boix Renart

Elsa Rueda Tubert

Jaione Echarte Sutil

Consultorios municipales: Begur, Esclanyà, Pals, Mont-ras, Regencós, Torrent

ABS TORROELLA DE MONTGRÍ. CAP TORROELLA DE MONTGRÍ

Directora ABS

Alicia González Sáez, agonzalez@ssibe.cat

Jefa de admisiones

Arantxa Cabrefiga Olamendi, acabrefiga@ssibe.cat

Coordinadora docente

Alícia Comerma Méndez, acomerma@ssibe.cat

Tutoras MFyC

Alícia Comerma Méndez

Laura Roca Payás

Irene Sánchez Sánchez

Tutoras EFyC

Laura López Gómez

María José Sánchez Doblado

Carla Riádigos Sánchez

Consultorios municipales: L'Estartit, Gualta, Jafre, Serra de Daró, La Tallada d'Empordà, Verges

ABS PALAMÓS. CAP CATALINA CARGOL

Directora ABS

Meritxell Pérez González, mperezgon@ssibe.cat

Jefa de admisiones

Carme Molina Ribot, cmolina@ssibe.cat

Coordinadora docente

Cristina Montañés Latorre, cmontanes@ssibe.cat

Tutoras MFyC

Cristina Montañés Latorre

Mercè Pallarès Segarra

Tutoras EFyC

Sandra Martínez Bustos

Anna Pallarès Segarra

Consultorios municipales: Calonge, Sant Antoni de Calonge y Vall-llobrega

ABS LA BISBAL D'EMPORDÀ. CAP Dra. CASAPONSA

Director

José Miguel Villar Marqués, jvillar@ssibe.cat

Jefa de admisiones

Lara Parera Gordillo, lparera@ssibe.cat

Coordinador docente

Guzmán Barrero López, abarrero@ssibe.cat

Tutores MFyC

Guzmán Barrero López

Sandra Rocha Rey

Núria Parals Suñé

Tutoras EFyC

Mercè Agustí Sánchez,

Cristina Cama Capella

Mar Gainza Sancha

Consultorios municipales: Fontenta, Peratallada, Monells, Foixà, Ultramort, Sant Sadurní de l'Heura, Vulpellac, Parlavà, Cruilles, Corça y Ullastret

ABS L'ESCALA. CAP Dr. MOISÈS BROGGI

Director

Vishal Shahani Shahani vshahani@salutemporda.cat

Consultorios municipales: Albons, Bellcaire d'Empordà, L'Armentera, Sant Pere Pescador, Torroella de Fluvià, Ventalló i Viladamat

Tutor MFyC
Enric Pous Saltor

HOSPITAL DE PALAMÓS

Tutor hospitalario:
Daniel Pérez Pleguezuelo, dperez@ssibe.cat

HOSPITAL DE FIGUERES

Tutor hospitalario
Xavier Basurto Oña, xbasurto@salutemporda.cat

ORGANISMOS DE LA UNIDAD DOCENTE

La participación en los diferentes organismos de la Unidad Docente (UD) está abierta a todos sus componentes, con la única limitación del derecho a voto de la Comisión de docencia de la UDMAFyC, restringida a sus miembros, de acuerdo con el Programa Oficial de la Especialidad.

Comisión de Docencia de la UDMAFyC

La Unidad Docente está dirigida por la Comisión de Docencia. Su composición y funciones se en el Decret 165/2015, de 21 de juliol de Formació Sanitària Especialitzada y en el Pla Funcional de la UD.

Miembros de la Comisión de docencia de la UDMAFyC:

- Jefa de estudios UDMAFyC de SSIBE, presidente de la Comisión
- Presidenta de la Subcomisión de enfermería UDMAFIC
- Tutor hospitalario, Hospital de Palamós
- Tutor hospitalario, Hospital de Figueres
- Coordinador docente ABS Palafrugell
- Coordinadora docente ABS Torroella de Montgrí
- Coordinadora docente ABS Palamós
- Coordinador docente ABS La Bisbal d'Empordà
- Coordinador docente ABS L'Escala
- Representante Departamento de Evaluación e Investigación
- Representante Dirección Asistencial
- Representante del Departament de Salut de Girona
- Representante residentes de medicina R4
- Representante residentes de medicina R3
- Representante residentes de medicina R2
- Representante residentes de medicina R1
- Representante tutores de enfermería
- Representante residentes de enfermería

Secretaria de docencia

La Comisión de docencia de la UDMAFyC se reúne con una periodicidad mínima cada dos meses. Suele reunirse cada último miércoles de los meses impares, previa convocatoria del Jefa de estudios y la secretaria de la UD, con envío del orden del día y documentación relevante de los temas a tratar.

Actualmente hay un representante de residentes de MFyC para cada año de la residencia (R1, R2, R3, R4), y un representante de residentes de EFyC. Se recomienda que estos cargos sean relevados por otro residente de la misma promoción al final de cada 1-2 años para que todos los residentes que lo deseen, puedan ser miembros de la Comisión durante su residencia.

Subcomisión de enfermería de la UDMAFyC

La Subcomisión de enfermería de la UDMAFyC también se reúne con una periodicidad de cada dos meses, unos días antes de la Comisión de docencia, previa convocatoria de la presidenta de la Subcomisión y la secretaria de la UD, con envío del Orden del día y documentación relevante de los temas a tratar. La presidenta de la Subcomisión transmite los puntos deliberados y las decisiones tomadas, como miembro, en la siguiente reunión de la Comisión de docencia. Habrá un representante de residentes para cada año de la residencia (R1, R2) en la Subcomisión.

Miembros de la Subcomisión de enfermería de la UDMAFyC:

- Presidenta de la Subcomisión de enfermería UDMAFIC
- 2 Representante de tutoras
- Tutora hospitalaria
- Representante de Dirección de enfermería
- Representante residentes R2
- Representante residentes R1

Se alienta a los representantes, tanto de residentes como de tutores y coordinadores de centro de la Comisión y Subcomisión que pidan incluir en el orden del día los temas que quieran tratar en la siguiente reunión con antelación, o, si es necesario, hacer uso del turno abierto de palabra al final de cada reunión.

El acta de cada reunión de la Comisión de docencia se envía a todos los residentes y tutores de la UDMAFyC por correo electrónico y se puede consultar en el gestor documental de la intranet de SSIBE.

Las funciones de la Comisión de docencia se pueden consultar en

[El reglament intern de la Unitat Docent Multiprofessional d'atenció Familiar i Comunitària de Serveis de Salut Integrats Baix Empordà \(UDMAFICSSIBE\)](#)

Comité de Evaluación anual de residentes

Se reúne con la finalidad de hacer la evaluación anual de los residentes, y en caso de los R4 de MFyC y R2 de EFyC, hacer la evaluación final. Véase la sección "Evaluación sumativa" más abajo para más detalles sobre el proceso de evaluación. También se reúne para evaluar residentes en situación de prórroga cuando sea necesario.

Está formado por los siguientes miembros:

- Jefa de estudios UDMAFyC
- Presidenta de la Subcomisión de enfermería UDMAFyC
- Tutor hospitalario, Hospital de Palamós
- Tutor hospitalario, Hospital de Figueres
- Tutora hospitalaria EFyC
- Coordinadora docente, ABS Palafrugell
- Coordinadora docente, ABS Torroella de Montgrí
- Coordinadora docente, ABS Palamós
- Coordinador docente, ABS La Bisbal d'Empordà
- Representante Departamento de Evaluación e Investigación
- Representante del Departament de Salut de Girona

- Secretaría de docencia
- Los tutores de cada residente a evaluar

El Comité de evaluación se rige por la normativa en evaluación de residentes estipulada por el Ministerio de Educación y Ciencia. Se determina la aptitud o no del residente para aprobar el año lectivo para poder iniciar el año siguiente, la nota de calificación del año, y otros aspectos de su formación y evolución.

Sistema de evaluación

A partir de 1 de junio de 2018, algunos aspectos de la evaluación de residentes cambiaron, a nivel de la Evaluación de rotación, Evaluación anual incluyendo un informe de Evaluación anual del tutor, y Evaluación final del periodo de residencia, según la *Resolución de 21 de marzo de 2018 de la Dirección General de Ordenación Profesional*, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. A continuación se describe el sistema de evaluación de residentes. La evaluación consta de 3 apartados: evaluación sumativa, evaluación formativa y evaluación de la estructura docente por parte del residente:

1 Evaluación sumativa del residente

Evaluación continuada

Al finalizar cada rotación, el responsable del servicio donde ha hecho la rotación el residente lo debe evaluar (ficha 1 de Evaluación de rotación del docente, del Ministerio) y el residente debe evaluar la calidad del servicio o unidad donde ha hecho la rotación (hoja de evaluación de cada rotación). Una vez completada la rotación, cada servicio envía la ficha 1 a la secretaría de la UD, quien la envía al tutor del residente. Es muy recomendable comentar entre el residente y su tutor, para cada rotación completada, las calificaciones, puntos fuertes, puntos débiles y actividades propuestas para mejorar, en la siguiente entrevista trimestral tutor-residente.

Evaluación anual / evaluación final (R4 MFyC, R2 EFyC)

El Comité de evaluación se reúne para evaluar cada residente (ficha 2 de Evaluación anual del residente, del Ministerio) en función de las rotaciones que ha realizado durante el curso (suma de las fichas 1 de Evaluación de rotación por el tutor, del Ministerio), actividades complementarias completadas, e informes de jefes asistenciales y docentes.

Es indispensable haber obtenido todas las evaluaciones (ficha 1) de las rotaciones completadas durante el curso.

En el caso de los R4, la evaluación de final de residencia también es competencia del Comité de Evaluación, que enviará la resolución al Registro Nacional de Especialistas en Formación.

Para la evaluación anual se tienen en cuenta tres apartados (A, B y C) expuestos en la ficha 2 de Evaluación anual del residente del Ministerio

A Rotaciones

La media de las notas obtenidas en cada rotación completada en el último curso.

B Actividades complementarias, donde se valoran:

- Sesiones clínicas presentadas y ponente en jornadas
- Asistencia a cursos, tanto externos como internos a la Unidad Docente, jornadas o congresos
- Presentación o publicación de pósters, comunicaciones u otros trabajos de recerca
- Desarrollo concomitante de estudios de doctorado, postgrado o máster
- Formación específica en la Direcció General de Planificació i Recerca en salut

C. *Informe del tutor*, donde se valora:

Entrevistas tutor-residente

Cumplimiento y calidad del libro del residente con la realización de las actividades complementarias obligatorias.

Aspectos generales de la docencia y profesionalismo del residente

Formación transversal realizada.

Evaluación 180°

El apartado A y C se evalúan del 1 al 10 y el B puede obtener máximo 1 punto.

La fórmula para la nota final es: $(A \times 0,65 + C \times 0,25) + B$.

En las evaluaciones anuales los residentes son calificados como *positivo* cuando han obtenido el nivel exigible para considerar que ha completado los objetivos del programa formativo de ese año (por encima de 5) o *negativo* cuando se considera que no los han obtenido.

Los residentes calificados como negativo se definen como *recuperable*, o *no-recuperable*, según el supuesto por el cual la calificación ha sido negativa. Estos supuestos, las condiciones y/o prórrogas para convertir en positiva una evaluación negativa recuperable, y el procedimiento de solicitud de revisión de una evaluación negativa no recuperable se explican en el Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero sobre determinados aspectos de la formación sanitaria especializada.

2 Evaluación formativa del residente

Libro del residente de MFyC

Según el Ministerio, el Libro del residente está definido por el *cronograma*, las *entrevistas tutor-residente* y la *guía de competencias*.

A partir de la promoción 2015-16, el Libro del residente se gestiona de forma digital, a través del Campus Delta de la página web de la Direcció General d'Ordenació Professional i Desenvolupament Professional (antiguo IES).

Sigue siendo una herramienta de aprendizaje y evaluación basada en la autorreflexión del residente y el *feedback* por parte del tutor, la planificación conjunta del aprendizaje futuro para mejorar los puntos débiles detectados, y revisión conjunta de este aprendizaje. El Libro del residente es de obligado cumplimiento como herramienta indispensable para evaluar el progreso en la adquisición de competencias a lo largo de la residencia, y por tanto como futura herramienta para demostrar este progreso en el ámbito profesional.

Actualmente el Libro del residente digital contiene cuestionarios de aprendizaje para competencias específicas (p.e. problemas cardiovasculares, problemas neurológicos, cuidados paliativos, etc) y transversales (p.e. comunicación, recerca, etc.), las entrevistas tutor-residente, el cronograma, y enlaces de interés. Para cada competencia hay un espacio para el intercambio de comentarios y documentación entre el residente y su tutor. El tutor puede hacer seguimiento del estado de los cuestionarios para cada competencia y hacer una calificación con comentarios, sugerencias para el aprendizaje futuro, etc. También contiene una serie de actividades complementarias para completar para obtener diversas competencias, algunas actividades siendo obligadas para una competencia, mientras otras son opcionales. Las entrevistas tutor-residente se deben rellenar accediendo a la plataforma digital a través del nombre de usuario y contraseña del tutor solamente. En el futuro el contenido de la plataforma digital se ampliará y mejorará. Sólo el residente y el tutor acceden al contenido de su Libro del residente.

Se recomienda revisar, en cada entrevista tutor-residente, los objetivos de cada rotación y cuestionarios de competencias del Libro del residente relevantes de las rotaciones recién completadas como también de las rotaciones que se harán próximamente, para planificar cómo mejorar los puntos débiles o competencias no obtenidas aún.

Entrevistas tutor-residente

Se deben hacer cuatro cada año de forma obligatoria. Se recomienda hacer una entrevista cada tres meses, aunque este

periodo puede variar si se cree necesario. En caso de los residentes de primer curso, se debe realizar la primera entrevista tutor-residente en los primeros 15 días de la residencia.

Las entrevistas sirven para analizar los puntos fuertes y débiles que se han detectado en las rotaciones, guardias y otras actividades formativas desde la última entrevista. Se acuerdan qué actividades se harán para mejorar los puntos débiles detectados y se revisarán (*feedback*) en la siguiente entrevista para asegurar que se han mejorado los puntos débiles. Se deben revisar objetivos, competencias y actividades complementarias del libro del residente, relevantes a las últimas rotaciones realizadas como también estudiar los de las rotaciones pendientes más inmediatas.

Las entrevistas tutor-residente son una oportunidad para analizar y empezar a resolver las dificultades relacionadas con el Programa formativo individual (PIF) del residente conjuntamente con su tutor. Se puede hacer una revisión sistemática del progreso del residente basada en su cronograma, tratando las rotaciones, las guardias, la formación teórica transversal y otros cursos internos o externos, las actividades complementarias del libro del residente y las actividades de recerca, principalmente.

También se puede escoger un tema central o monográfico a tratar en cada entrevista, según el momento de la residencia, p.e. la gestión de la consulta, el proyecto de recerca, la planificación de las actividades complementarias del libro del residente, etc.

Se deben rellenar las hojas I y II de la entrevista tutor-residente. En la plataforma digital del Libro del residente, se rellenan las dos hojas durante la misma entrevista, *utilizando nombre de usuario y contraseña del tutor*. Se puede rellenar e imprimir una copia de esta hoja en formato Word en el mismo apartado *Espai tutor-resident* donde se encuentra la entrevista en formato digital.

Actividades complementarias del Libro del residente

Estas actividades son una herramienta de evaluación formativa que permiten una valoración del progreso competencial del residente, una autoevaluación a través de sus indicadores operativos de las áreas trabajadas, y una autorreflexión posterior sobre la actividad efectuada. Cada actividad explora una de las siguientes competencias: comunicación, manejo clínico, bioética, docencia, recerca, atención a la comunidad, atención a la familia y gestión de la atención. Para los R1 y R2, se recomienda planificar con el tutor cuándo se harán las actividades complementarias obligatorias y optativas durante las entrevistas tutor-residente, aunque algunas serán programadas por la Unidad docente para efectuarse conjuntamente.

Recomendación para efectuar las actividades complementarias:

Entre R1-2

- Videograbación u Observación estructurada de la práctica clínica (OEPC)
- Presentación de sesión
- Maniquís-simulador (Curso RCP práctico)
- Búsqueda bibliográfica-lectura crítica (Curso *online*)
- Incidente crítico de manejo clínico
- Incidente crítico de bioética

Entre R3-4

- Videograbación u Observación estructurada de la práctica clínica (OEPC)
- Self-audit
- Proyecto de investigación
- Proyecto o actividad comunitaria
- Entrevista familiar

Portafolio de EFyC

El portafolio de EFyC se gestiona de forma digital, a través del Campus Delta de la página web de la Direcció General d'Ordenació Professional i Desenvolupament Professional (antiguo IES).

Las residentes serán notificadas de las *tascas/actividades* previstas para su promoción.

R1

- Sesión clínica
- Observación estructurada de un proceso (OEPC)
- Revisión bibliográfica/lectura crítica (relacionada con el proyecto de investigación)

R2

- Entrevista familiar
- Incidente crítico
- Desarrollo de una intervención comunitaria en la comunidad o en la ABS

3 Evaluación de la estructura docente por el residente

Evaluación de rotaciones y actividades organizadas por la UD

Formado por dos aspectos:

Formularios de evaluación que rellenan los residentes al finalizar cada rotación.

Valoración de la formación transversal organizada por la UD.

Evaluación personalizada

Encuesta *online* al final de cada año, de carácter anónimo centralizado por la Subdirecció Direcció General d'Ordenació i Desenvolupament Professional.

Entrevistas del coordinador de la UD con los residentes.

Otros aspectos de la docencia

Se valora la participación, ligada a la rotación que se esté realizando, en las comisiones hospitalarias (farmacia, ética, infecciosas, mortalidad, recerca, etc.).

Se recomienda hacerse socio de la *Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (SEMFyC)/Societat Catalana de Medicina Familiar i Comunitària (CAMFiC)* o *Associació d'Infermeria Familiar i Comunitària de Catalunya (AIFiCC)*, las cuáles organizan muchos cursos y jornadas de interés, la mayoría de los cuáles son gratuitos o económicos.

RESUMEN DEL ITINERARIO FORMATIVO DE MFYC

Rotaciones

1 Rotaciones en atención primaria

El periodo de residencia es de cuatro años, que no se puede acortar.

Durante el 50% de la residencia, unos 20-22 meses, se hace rotación de atención primaria en el ABS/CAP de su tutor, incluyendo las partes de atención primaria de las rotaciones de ginecología y de pediatría, y la rotación rural en uno de los consultorios municipales rurales con su adjunto colaborador. En cada curso se hace una rotación mínima de un mes con su tutor en atención primaria.

R1: 5 meses iniciales ABS con el tutor

R2: 1 mes ABS con el tutor

R3: 5 meses ABS con el tutor

1 mes en un consultorio municipal rural del ABS Torroella de Montgrí o ABS L'Escala con uno de los tutores rurales (asignado según disponibilidad por la secretaría de la UD).

R4: 12 meses

2 Rotaciones hospitalarias

Forman la mayor parte del 50% restante de la residencia.

Su orden varía entre el calendario de un residente y otro para evitar solapamiento de residentes en cada servicio hospitalario, siempre que sea factible.

El orden de rotaciones de los residentes se puede cambiar según la disponibilidad del servicio y otros imprevistos, por autorización por parte de la Comisión de docencia.

Se mantienen los siguientes bloques de rotaciones como unidades conjuntas:

Rotaciones médicas hospitalarias: Medicina interna: 4 meses, cardiología, neumología, nefrología, neurología, UCIM, digestivo: 1 mes cada una, durante la segunda mitad del curso R1 e inicio del R2.

Reumatología, traumatología y rehabilitación (1 mes cada una) durante R2/3.

Pediatría: 1 mes hospitalario, 2 meses en atención primaria durante R2/3.

Ginecología/Programa de atención a la mujer: 1 mes hospitalario, 1 mes en atención primaria durante R2/3.

3 Otras rotaciones

Son rotaciones que se hacen en dispositivos externos, que no se pueden hacer en el ámbito estricto del SSIBE:

Salud mental: 1 mes, en el Centro de Salud Mental Baix Empordà y 1 mes en CAS Baix Empordà.

ICAM: 5 días durante el curso R4 en el ICAM de Girona.

Servicio Emergencias Médicas: 15 días en el SEM Hospital Palamós y Hospital Figueres.

4 Rotación externa, de libre elección o libre disposición

No es obligatoria, y debe ser consensuada con el tutor para poder solicitarla a tiempo a la Subdirecció General d'Ordenació i Desenvolupament Professional, a través de secretaría y la aprobación de la Comisión de docencia de la UD.

Si el tutor del residente cree que se beneficiará más reforzando aspectos de las rotaciones de atención primaria o rotaciones hospitalarias, se organizará este mes dentro de la misma Unidad docente de SSIBE. El residente puede solicitar hacer esta rotación libre de forma externa en otras Unidades docentes españolas o extranjeras, siempre que no esté previsto en su programa de formación de la Unidad Docente. La rotación externa debe tener un valor formativo relevante a la especialidad de MFyC o que intente profundizar en algún aspecto docente del programa formativo de la UDMAFyC.

Si el residente quiere alargar la rotación externa más de un mes, deberá hacerlo por un período de vacaciones autorizadas por la UD y recursos humanos de SSIBE de la forma habitual. No se autorizan rotaciones externas en los últimos tres meses de la residencia.

Las normas para solicitar la rotación externa fuera del SSIBE, aplicables a todas las unidades docentes de AFyC de Cataluña se pueden consultar en la página web de Docencia de la entidad.

Guardias

El residente empieza a hacer guardias en atención primaria (AP) y hospitalarias desde el inicio del curso R1, y durante los cuatro años de la residencia. Pueden hacer guardia de AP o hospitalaria más de un residente con uno o más adjuntos, pero nunca sin adjuntos presentes.

Los residentes harán guardias de primaria tanto en CAP Torroella de Montgrí, CAP Palafrugell y CAP La Bisbal d'Empordà. Los R1/2 hacen guardias de AP de 17 horas entre semana solamente en el CAP Palafrugell. Es preferible que los R1 hagan guardias de AP con un tutor de MFyC.

Se recomienda consultar el documento *Normativa de guàrdies en la formació especialitzada de MFIC UDMFiC SSIBE*.

[Normativa de guàrdies Residents MFIC SSIBE](#)

[Normativa de guardias EFyC SSIBE](#)

Formación no asistencial

La formación teórica o transversal está definida en el programa de la especialidad con el objetivo de asegurar el aprendizaje y obtención de habilidades y conocimientos difíciles de encontrar o consolidar en la práctica clínica asistencial.

El programa de formación también se llama formación *transversal* porque contiene elementos comunes del aprendizaje con otras especialidades y profesiones de la salud. Por esta razón los residentes de MFyC Y EFyC coincidirán en muchos de los cursos con residentes de medicina interna, ginecología y obstetricia y enfermeras de ginecología y obstetricia (matronas). Algunos cursos de la formación teórica son impartidos anualmente dirigidos a una promoción sola, mientras que otros son impartidos cada dos años, dirigidos a dos promociones conjuntamente, p.e. R1-2 o R3-4.

Una parte de la formación teórica se hace en cursos, talleres, sesiones, etc, de forma presencial, generalmente en el Hospital de Palamós o telemática según el programa que se distribuye a los residentes.

El programa de acogida y de formación transversal se puede consultar en el *Itinerario Formativo Global de los Residentes de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria de la Unidad Docente SSIBE* y en el *Itinerario Formativo Global de los Residentes de Enfermería Familiar y Comunitaria de la Unidad Docente SSIBE*.

[Itinerario formativo global de los residentes de la especialidad de MFyC de la UDMAFyC SSIBE](#)

[Itinerario formativo tipo de residentes de EFyC](#)

RESUMEN ITINERARIO FORMATIVO DE

EFyC Rotaciones

El periodo de residencia es de 24 meses, incluidos los meses de vacaciones.

En cada año de la residencia debe haber un periodo de rotación en el CAP.

Rotación externa: se establece la posibilidad de hacer una rotación en otras UDD (rotación de libre elección) donde se pueden adquirir determinadas competencias, previa solicitud a la Comisión de docencia y su aprobación. Tiene un máximo de 1 mes de duración.

La rotación de primer año empieza en atención primaria con 6 meses en el CAP con la tutora.

I. El 50% del tiempo de rotación se hará en el CAP (unos 12-13 meses):

7 meses de R1, 6 meses de R2 y un mes de rotación externa. En R2 parte de los objetivos de Salud Pública se desarrollan en el CAP (1 mes).

II. El resto del 50% de rotaciones (unos 11 meses) se establecen como:

4 meses de rotaciones hospitalarias, 1 mes en un centro de atención sociosanitario, 2 meses en Salud Pública, 1 mes y medio en salud mental, 1 mes de rotación externa, consultas de enfermería especializadas, guardias en Urgencias del CAP, Urgencias Hospitalarias y SEM.

Guardias

Se debe revisar el documento específico de guardias. [Normativa de guardias EFyC SSIBE](#)

- Es obligatorio hacer un mínimo de dos guardias y un máximo de cuatro guardias al mes.
- Se iniciarán las guardias hospitalarias y en AP desde el primer mes de la residencia.
- Durante los dos años de la especialidad se harán guardias en AP y hospitalarias.
- Las guardias de Hospital serán de 7 horas y las de Primaria serán de 12 horas.
- En el R1 las guardias siempre serán diurnas.
- La realización de una guardia es prioritaria a cualquier otra actividad formativa.

Formación teórico/práctica

Formación transversal

El programa de competencias transversales (presencial y virtual) contiene una programación básica y común para diversas especialidades médicas y/o enfermería.

Otra parte de la formación teórica se hace *online* por plataforma *Moodle*, con el soporte digital y organizativo de la Direcció General d'Ordenació i Desenvolupament Professional.

Algunos cursos/talleres serán de carácter obligatorio y otros opcionales.

El programa de acogida, talleres y de formación transversal se puede consultar en el *Itinerario Formativo Global de los Residentes de Enfermería Familiar y Comunitaria de la Unidad Docente SSIBE*.

Integración de formación en investigación y proyecto de recerca del residente

En el curso 2019-20 se empezó a hacer la *Jornada de recerca de Residents de Hospital de Palamós* para mejorar la integración de la formación en investigación con la elaboración y ejecución del proyecto de recerca del residente. Se celebra en abril- mayo justo antes de acabar la residencia y se divide en dos partes: una dónde los R4 de MFyC y R2 EFyC presentan su trabajo de residencia y otra dónde los R3 de MFyC y R1 de EFyC presentan su proyecto de recerca en su estado actual de desarrollo, que debería corresponder al nivel de formación teórica en recerca que haya recibido hasta entonces en el programa teórico transversal. Se espera que los nuevos R3 de MFyC y R1 de EFyC presenten su proyecto con introducción, búsqueda bibliográfica relevante y metodología hasta el punto de poderse presentar para ser aprobado (o ya aprobado) por el Comité de investigación de SSIBE, previo al inicio de recogida de datos.

También participarán en esta Jornada de Recerca, residentes de otras especialidades de Hospital de Palamós.

Se da un premio al mejor trabajo entre los presentados para MIR y para EIR y será el seleccionado para presentarlo en la *Jornada de recerca del Baix Empordà* que se celebra alrededor del mes de mayo cada dos años. Los proyectos de los residentes R2 de EFyC y R4 de MFyC también pueden ser seleccionados para presentarse en la Jornada de fin de curso EFyC organizada por la AIFICC y CAMFIC respectivamente en Barcelona.

INCORPORACIÓN NUEVOS RESIDENTES

La incorporación de residentes se lleva a cabo dentro de los límites que marca el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Este proceso se desarrolla en los primeros días de la incorporación e incluye los trámites informativo-burocráticos, introducción a los centros docentes, elección de centro docente y tutor en el acto de incorporación, sesiones informativas sobre el funcionamiento de la entidad y acto de bienvenida y despedida de residentes.

En los días siguientes se empieza, la formación clínica de acogida y curso de introducción a urgencias, y a lo largo de las siguientes semanas los talleres de semiología/exploración física. Más adelante se programan sesiones para introducir la utilización y manejo informático del Libro del residente.

Proceso de incorporación

Durante los dos-tres primeros días se realizarán los trámites informativo-burocráticos de incorporación a la plaza de residente, necesarios para poder empezar la actividad asistencial:

Recepción (Secretaría Unidad docente)

Revisión laboral - examen médico de salud (Servicio de prevención)

Visita guiada a los centros docentes y tutores (Jefa de estudios, Presidenta subcomisión de enfermería)

Acto de incorporación: elección de centro docente, tutor y Hospital.

Selección del representante de residentes en la Comisión de docencia de la UDMAFYC

Entrega de documentación del residente (Departamento de Recursos Humanos)

Firma del contrato / Tarjeta de identificación / Alta en el sistema informático (Departamento de Recursos Humanos)

Acto de bienvenida (Sala de actos, Edificio Fleming)

Plazas ofertadas de MFyC y EFyC

7 plazas anuales de MFyC, 6 plazas anuales de EFyC, dependiendo de la Subdirecció d'Ordenació Professional y del Ministerio.

Documentación a presentar para formalizar el contrato

- Fotocopia del DNI/NIE
- Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social o número de afiliación (no la tarjeta sanitaria)
- Fotocopia **compulsada** del título (esta es la única fotocopia que debe ser compulsada)
- Número de cuenta bancaria
- Número de colegiación (en caso de médicos y/o enfermeras)
- Resguardo de adjudicación de la plaza de residencia, signada por el residente
- Certificado de delitos de naturaleza sexual

Elección de centros y tutores

El centro/tutor se escoge por orden del número de MIR o EIR en el Acto de adjudicación de plaza/incorporación. El residente con el número mejor clasificado tiene preferencia en hacer la elección, seguido del segundo mejor clasificado y así sucesivamente.

Otros conceptos básicos

La información sobre el contrato, la jornada laboral, vacaciones, etc., está detallada en el *Document de recursos humans per a la formació sanitària especialitzada*, entregado con esta *Guia* que os recordamos en algunos puntos básicos importantes.

El contrato laboral del residente tiene un año de duración, renovable cada año condicionado a la superación de la evaluación anual, hasta acabar la residencia en cuatro años (MFyC) o dos años (EFyC). Este periodo no se puede acortar. Los residentes no-comunitarios también deberán presentar la actualización/renovación del permiso de residencia para renovar su contrato.

Según la Ley 44/2003, la prestación de servicios docentes-asistenciales que implica la formación sanitaria especializada requiere que sea a tiempo completo, que significa que la actividad laboral es incompatible con cualquier otra actividad profesional, tanto pública como privada. Por lo tanto, el periodo de residencia es de dedicación exclusiva.

No se puede disfrutar de un mes de vacaciones consecutivo coincidiendo con una rotación de un mes de duración. Se recomienda que el periodo de vacaciones no supere el 25% de la rotación con la cual coincide, y en todo caso nunca más del 50%. Es recomendable coger las vacaciones en un periodo solapado entre dos rotaciones o dentro de una rotación larga. Igual que con los cursos externos, los residentes solicitan las vacaciones o días de permiso de asuntos propios con el aplicativo de la entidad, y se confirmaran previo acuerdo con el jefe de admisiones/director asistencial de su centro docente y jefe de servicio Urgencias.

A QUIEN TENGO QUE DIRIGIRME?

Secretaria de la Unidad Docente

Silvia Arpal Sánchez

sarpal@ssibe.cat

docencia@ssibe.cat

Teléfono: 972 609573

Ubicación: Av. Lluís Companys, 57

Jefa de estudios de la UDMAFYC de SSIBE

Núria Parals Suñé

nparal@ssibe.cat

Ubicación: Av. Lluís Companys, 57 (miércoles) /CAP Torroella de Montgrí

Despacho de docencia: miércoles

Presidenta subcomisión de enfermería M José Sánchez Doblado

mjsanchez@ssibe.cat

Ubicación: CAP Torroella de Montgrí

Tutor hospitalario MIR Hospital de Palamós

Daniel Pérez Pleguezuelo

dperez@ssibe.cat

Ubicación: Av. Lluís Companys, 57 (jueves) /Hospital de Palamós

Tutora hospitalaria EIR Hospital de Palamós

Lidya García Pérez

lgarciap@ssibe.cat

Ubicación: Hospital de Palamós

Tutor hospitalario Hospital de Figueres

Xavier Basurto Oña

xbasurto@salutemporda.cat

Ubicación: Hospital de Figueres

DOCUMENTACIÓN

1 Fuentes de información general

[Intranet SSIBE](#)
[SSIBEdocencia](#)
[SSIBerecerca](#)

2 Comisión de docencia

Reglamento interno, Comisión de docencia SSIBE
Intranet SSIBE > Gestor documental

3 Guardias, normativa

Normativa de guàrdies en la formació especialitzada de medicina familiar i comunitària UDMFiC SSIBE
Intranet > Gestor documental
[Normativa de guàrdies en la formación especializada d'Infermería familiar i comunitaria UDMAFiC SSIBE](#)

4 Legislación sobre Formación Sanitaria Especializada

- [Orden 1995](#) Regulación Comisiones de docencia y sistemas evaluación especialistas MFyC
- [Ley 44/2003](#) Ordenación de profesiones sanitarias
- [Ley 55/2003](#) Estatuto Marco de personal estatutario de servicios de salud
- [Orden SCO/1198/2005](#) Programa formativo especialidad de MFyC
- [Real Decreto 1146/2006](#) Relación laboral especial residencia para formación especialistas
[Orden SCO/581/2008](#) Comisiones de docencia, jefe de estudios, tutores
- [Real Decreto 183/2008](#) Sistema de formación sanitaria especializada
- [Orden SAS/1729/2010](#) Programa formativo especialidad de EFyC
- [Real Decreto 639/2014](#) Troncalidad y otros aspectos de FSE
- [Decret 165/2015](#) Formació sanitària especialitzada a Catalunya
- [Disposició 5385/2018](#) Documentos acreditativos evaluaciones FSE

5 Libro del residente de MFyC

Acceso: https://atenea-ies.upcnet.es/login/forgot_password.php?lang=es > Campus Delta > [Llibre de lresident](#)

6 Investigación

Web SSIBE recerca
<https://www.ssibe.cat/professionals/recerca/>

Procedimiento de recerca biomèdica y ayudas a residentes de las UDD SSIBE para la presentación de trabajos de investigación en congresos y jornadas

<https://www.ssibe.cat/professionals/recerca/normativa-i-procediments/>

7 Supervisión y responsabilidad del residente

[*Protocolo de supervisión y nivel de responsabilidad de los residentes de medicina de familia y comunitaria en las urgencias hospitalarias*](#)

[*Protocolo de supervisión y nivel de responsabilidad de los residentes de enfermería de familia y comunitaria en las urgencias hospitalarias*](#)